




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE *MANABI*
HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO
ABG. GUNTARD PAVEL CHICA ARTEAGA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2022*

RUC: *1360052190001*


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 15

HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	4
1. Cobertura Institucional.....	5
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	11
a. Políticas públicas de discapacidades	11
4. Objetivos Institucionales.....	11
5. Ejecución programática y presupuestaria.....	12
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	12
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	13
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	13

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 15

Introducción

El Hospital General Portoviejo pertenece al Instituto Ecuatoriano Seguridad Social del Ecuador, construido en el año 1979, está destinado a la prestación de servicios de salud a afiliados y demás miembros de la Red Pública de Salud. El IESS, es una entidad eminentemente autónoma y de servicio público, creada con la finalidad de proteger a la clase afiliada en el campo de la salud, como parte de la Red Pública Integral de Salud, se derivan los pacientes a unidades de mayor complejidad, cuando el caso lo amerita, utilizando el orden de prelación en primer lugar las Unidades Internas del IESS, y en última opción a la Red Privada Complementaria.


Actualmente la atención a los afiliados está basada en la oferta de 38 especialidades: Medicina Interna, Cirugía General y Laparoscópica, Neonatología, Urología, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Traumatología, Neurocirugía, Neurología, Neumología, Alergología, Nefrología, Psicología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Vascular, Cirugía Pediátrica, Dermatología, Reumatología, Hematología, Cardiología, Anestesiología, Geriátrica, Oftalmología, Ginecología y Obstetricia, Nutrición y Dietética, Endocrinología, Pediatría, Gastroenterología, Imagenología, Oncología, Anatomopatología, Medicina Crítica y Cuidados Intensivos, Química y Farmacia, Emergenciólogos, Terapistas Respiratorios, Medicina General, Médicos Residentes, Odontología.

La atención en la consulta externa es de 15 horas y fisioterapia es de 12 horas diarias; en las otras áreas las jornadas son de 24 horas diarias: Hospitalización, Emergencia, UCI, Cirugía de Emergencia, Laboratorio, Imagenología y Farmacia.

Como hospital de referencia provincial, recibimos a nuestros usuarios que son referidos de todas las demás unidades; en la actualidad se atienden usuarios de toda la Provincia de Manabí, que califican su derecho a la atención médica, pertenecientes al seguro general, campesino, jubilados, montepío, cónyuges, voluntarios y dependientes, aplicando el Modelo de Atención, en base a éste se creó la Unidad de Agendamiento para nuestro nivel de complejidad donde se asignan los turnos a los pacientes con referencias de las unidades del Nivel I.

Estos aspectos han hecho que las ofertas de nuestros servicios médicos resulten insuficientes y permanezcan frecuentemente abarrotados, haciendo colapsar nuestras capacidades resolutivas, y tengamos que recurrir frecuentemente a la red pública o privada, muchas veces solo por la falta de disponibilidad de camas en sala general, neonatología y especialmente en la Unidad de Cuidados Intensivos, entre otras. Este escenario se agrava por el déficit de camas, el colapso de nuestra infraestructura, el terremoto del 16A y la pandemia por el COVID 19.

La participación de los profesionales de la salud de las diferentes áreas tanto técnicas como administrativas en el crecimiento institucional, es un elemento clave, dado su papel central en el proceso de atención al usuario.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 15

Es importante recalcar la transformación del modelo tradicional al Nuevo Modelo de Calidad de Atención en Salud, ya que exige un cambio Organizacional, con la participación y el compromiso de todos sus integrantes. Por ello las autoridades del IESS, la Coordinación Provincial, el Hospital General de Portoviejo, nos encontramos comprometidos en lograr conseguir los objetivos institucionales.


El enfoque de los derechos de los usuarios externos e internos, son obligadamente el eje sobre el que gira el desarrollo del Hospital General Portoviejo.

Resumen Ejecutivo

El Hospital General de Portoviejo, diseñado hace 43 años, con una disponibilidad de 135 camas censables, para atender a una población de alrededor 1.066.558 beneficiarios que corresponden a la Zona 4, que con el pasar del tiempo y en base a las necesidades de la demanda fueron adecuándose espacios físicos que provocó que actualmente se cuente con consultorios y oficinas polivalentes, pérdida de flujos y circuitos inadecuados que no reúnen los requisitos indispensables de la normativa legal vigente. Durante el año 2022 este hospital brindó atención a 291.655 usuarios internos y externos.

Con la finalidad de cubrir la demanda de atención de manera eficaz y eficiente de los usuarios internos y externos que acuden a este nosocomio, se ha asignado especialistas en horario de llamada y haciendo guardias de 18 horas en las especialidades de Pediatría, Cirugía General y Gineco-obstetricia.

Simultáneamente se cumplieron con las estrategias institucionales, se realizaron capacitaciones al personal médico y de enfermería sobre el Contexto de COVID-19: uso y descarte de EPP, cumplimiento de actividades de Promoción de Salud, como son: Continuidad en el Servicio de Medicina Transfusional, Campañas de Donación de Sangre en conjunto con la Cruz Roja Ecuatoriana, desde mayo 2021, se obtuvieron 305 pintas de sangre, Reconocimiento al Hospital General Portoviejo, por parte de la Cruz Roja Ecuatoriana, por haberse destacado en su compromiso y apoyo en las acciones que se realizan para mantener seguro el sistema de distribución de sangre en nuestra localidad, Continuidad en la atención de pacientes oncológicos con tratamientos de quimioterapia ambulatoria, Realización de cirugías de alta complejidad de Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial y Cirugía Plástica Reconstructiva, Continuidad con el sistema de dispensación de medicamentos por el sistema de dosis unitaria SDMDU en áreas de hospitalización y atención farmacéutica a pacientes de alta, Continuidad en la atención en el Área de Emergencia COVID, en la que fueron atendidos alrededor de 22.557 pacientes, con esta patología, Cumplimiento de actividades de Promoción de Salud, como son: Campaña del correcto lavado de manos, Campaña por el Día Mundial de la Diabetes, Campaña de Lactancia Materna, Campaña de prevención de suicidio, Día Mundial de la Discapacidad y Día Mundial Del VIH-SIDA, Participación del Hospital General Portoviejo en caminata organizada por la defensoría del pueblo por la eliminación de la violencia de la mujer y derechos humanos, Campaña de vacunación contra la influenza estacionaria al personal médico y administrativo del Hospital General Portoviejo, Continuidad en el funcionamiento de los Equipos Fotona del Servicio de Dermatología y Equipo Láser del Servicio de Ginecología y procedimientos de ecodoppler y

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 15

ecotransesofágicos en el Servicio de Cardiología, con capacitación al personal médico y de enfermería, Reparación y puesta en funcionamiento del Equipo Lokomat en Servicios de Rehabilitación.

Debido a la Pandemia por el COVID -19, se amplió la cobertura en el área de emergencia con la asignación de espacios para la Atención de pacientes sintomáticos respiratorios, asignación de Emergencia COVID y Emergencia No COVID, camas hospitalarias para pacientes COVID-19, se disminuyó la capacidad en áreas de hospitalización clínica y cirugía, con la finalidad de poder dar respuesta inmediata a nuestros usuarios en tiempos de pandemia.

1. Cobertura Institucional


En la Provincia de Manabí, se encuentra el Hospital General Portoviejo, el mismo que cuenta con una cobertura de 258.279 usuarios entre hombres y mujeres los mismos que pertenecen a los pueblos mestizos y montubios, principalmente de los cantones: Portoviejo, Manta, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tosagua, Sucre.

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Provincial	1	Portoviejo, Manta, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tosagua, Sucre.	258279	Masculino: 122801 Femenino: 135478	Montubio: 131639 Mestizo: 110320 Cholo: 14367 Indígena: 582 Afroecuatoriano: 1371

2. Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados durante el año 2022, en el Hospital General Portoviejo, se encuentran:


- Continuidad en el Servicio de Medicina Transfusional.*
- Campañas de Donación de Sangre en conjunto con la Cruz Roja Ecuatoriana, durante el año 2022, se obtuvieron 462 pintas de sangre.*
- Reconocimiento al Hospital General Portoviejo, por parte de la Cruz Roja Ecuatoriana, por haberse destacado en su compromiso y apoyo en las acciones que se realizan para mantener seguro el sistema de distribución de sangre en nuestra localidad.*
- Continuidad en la atención de pacientes oncológicos con tratamientos de quimioterapia ambulatoria.*
- Realización de cirugías de alta complejidad de Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial y Cirugía Plástica Reconstructiva.*

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 15

- *Continuidad con el sistema de dispensación de medicamentos por el sistema de dosis unitaria SDMDU en áreas de hospitalización y atención farmacéutica a pacientes de alta.*
- *Continuidad en la atención en el Área de Emergencia COVID, en la que fueron atendidos alrededor de 22.557 pacientes, con esta patología.*
- *Cumplimiento de actividades de Promoción de Salud, como son: Campaña del correcto lavado de manos, Campaña por el Día Mundial de la Diabetes, Campaña de Lactancia Materna, Campaña de prevención de suicidio, Día Mundial de la Discapacidad y Día Mundial Del VIH-SIDA.*
- *Participación del Hospital General Portoviejo en caminata organizada por la defensoría del pueblo por la eliminación de la violencia de la mujer y derechos humanos.*
- *Campaña de vacunación contra la influenza estacionaria al personal médico y administrativo del Hospital General Portoviejo.*
- *Continuidad en el funcionamiento de los Equipos Fotona del Servicio de Dermatología y Equipo Láser del Servicio de Ginecología y procedimientos de ecodoppler y ecotransesofágicos en el Servicio de Cardiología, con capacitación al personal médico y de enfermería.*
- *Reparación y puesta en funcionamiento del Equipo Lokomat en Servicios de Rehabilitación.*

ATENCIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 15




CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE EN CONJUNTO CON LA CRUZ ROJA ECUATORIANA.



ESTADÍSTICA DE DONACIONES REGISTRADAS

BS. CR. PORTOVIEJO
01/01/2022 - 31/12/2022
SANGRE TOTAL
HOSPITAL IESS PORTOVIEJO
CÁLCULOS EN BASE A TOTALES

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Ofrecimientos recibidos	241	52.16	221	47.84	462	100.00
Ofrecimientos pendientes de Ex. Médico	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ofrecimientos diferidos en Ex. Médico	4	57.14	3	42.86	7	1.52
Ofrecimientos aceptados	237	52.09	218	47.91	455	98.48
Ofrecimientos pendientes de Extracción	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ofrecimientos sin Donación	3	75.00	1	25.00	4	0.87
Donaciones extraídas	234	51.88	217	48.12	451	97.62
Donaciones con sangre insuficiente	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Donaciones analizadas con sangre suficiente	234	51.88	217	48.12	451	97.62
Donaciones pendientes de validar	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Donaciones rechazadas (Donante aceptado)	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Donaciones rechazadas (Donante excluido)	7	100.00	0	0.00	7	1.52
Donaciones aceptadas	227	51.13	217	48.87	444	96.10
Nuevos Donantes	144	47.52	159	52.48	303	65.58

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 8 de 15

RECONOCIMIENTO AL HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO, POR PARTE DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA.




CONTINUIDAD EN LA ATENCION DE PACIENTES ONCOLOGICOS CON TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA

En lo que va del 2022, aproximadamente 800 asegurados recibieron tratamiento de quimioterapia en el área de Oncología del Hospital General Portoviejo. #IESSatuServicio



REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ALTA COMPLEJIDAD DE NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 15

CONTINUIDAD CON EL SISTEMA DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR EL SISTEMA DE DOSIS UNITARIA SDMDU.




CONTINUIDAD DE ATENCION MEDICA EN EL ÁREA DE EMERGENCIA COVID Y NO COVID



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE SALUD, COMO SON: CAMPAÑA DEL CORRECTO LAVADO DE MANOS, CAMPAÑA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, CAMPAÑA DE LACTANCIA MATERNA, CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO, DIA MUNDIAL DE LA DISCAPACIDAD, DIA MUNDIAL DEL VIH-SIDA.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 15




PARTICIPACION DEL HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO EN CAMINATA ORGANIZADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS.



CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONARIA A PERSONAL MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 11 de 15

CONTINUIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS FOTONA DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA Y EQUIPO LÁSER DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE ECODOPPLER Y ECOTRANSESOFÁGICOS EN EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA.



REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO LOKOMAT EN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN.



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad


a. Políticas públicas de discapacidades

Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la Protección y Seguridad Social.

4. Objetivos Institucionales

En el Hospital General Portoviejo, se da cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales establecidos:

- *Objetivo Estratégico N° 1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados – Finanzas.*

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 15

- *Objetivo Estratégico N° 2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros – Finanzas.*
- *Objetivo Estratégico N° 3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social – Ciudadanía.*
- *Objetivo Estratégico N° 4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios - Ciudadanía.*
- *Objetivo Estratégico N° 5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos – Procesos.*
- *Objetivo Estratégico N° 6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución - Talento Humano.*
- *Objetivo Estratégico N° 7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional - Talento Humano.*

5. Ejecución programática y presupuestaria

En el Hospital General Portoviejo, se da cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales establecidos:


META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	31.851.870,67	29.649.584,45	93,09%	31.883.936,47	29.588.645,28	92,80%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
31.883.936,47	31.851.870,67	29.649.584,45	0,00	0,00

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el año 2022, en el Hospital General Portoviejo, se cumplió con los siguientes procesos de contratación, compras públicas de bienes y servicios:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			337	1.045.734,73
Subasta Inversa Electrónica	18	3.140.915,54	66	4.731.829,05
Régimen Especial			4	424.445,08
Catálogo Electrónico			318	4.018.203,25
Otras			1	102.060,00

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 13 de 15


7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Durante el año 2022, en el Hospital General Portoviejo, no se registraron enajenaciones, donaciones y expropiaciones de bienes.


8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el Hospital General Portoviejo, durante el año 2022, se dió cumplimiento a las siguientes recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
Contraloría General del Estado	Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Implantará mecanismos de control y supervisión, respecto a los registros en el portal oficial de contratación pública, de la información relevante de las fases contractuales, precontractuales y de ejecución de los procesos, así como del cierre de los mismos, a fin de que se transparente la información y se mantengan actualizados los estados de las contrataciones realizadas.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Registrará oportunamente en el sistema informático AS400 los dispositivos médicos adquiridos, una vez formalizada la recepción de los mismos mediante el acta de entrega recepción, a fin de que los registros se mantengan actualizados, permitiendo mantener un control efectivo de estos bienes.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Realizará verificaciones periódicas de los registros de los movimientos de dispositivos médicos, a fin de que los reportes se mantengan disponibles para la toma de decisiones oportunas.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá y controlará en su orden, que las firmas en los documentos obligatorios de las fases preparatorias; precontractuales, contractuales y ejecución de los procesos de contratación, se realicen en la fecha de emisión, a fin de que la información contenida en los documentos, se apruebe y se reconozca, mediante su suscripción, en los plazos establecidos para su trámite administrativo correspondiente.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Designará como miembros de las Comisiones Técnicas, a profesionales afines al objeto de la contratación, con la finalidad de garantizar un análisis objetivo y técnico adecuado y posterior recomendación de adjudicación del proceso, conforme a los intereses institucionales.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas, que apliquen procedimientos que permitan comprobar y validar la información presentada en las ofertas técnicas, asegurando los principios de competencia libre, legal y justa; y, establecerá lineamientos de supervisión a fin de garantizar su cumplimiento.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Realizará y supervisará, en su orden, el registro de ingreso de los insumos médicos en su totalidad conforme a las cantidades estipuladas en el contrato y acta de entrega — recepción, a fin de mantener control de sus movimientos, y actualizada la información de los inventarios.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Implantará lineamientos de verificación de la información de sustento presentada por los oferentes, y supervisará periódicamente su aplicación, con el fin de asegurar la legalidad y transparencia en los procesos de contratación que se realicen en la entidad.	DPM-0031-2022

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 14 de 15

Contraloría General del Estado	Dispondrá que se verifique la autenticidad de las proformas recibidas, previo a la adquisición de dispositivos médicos, y que cuenten con la legalidad y veracidad que les corresponde; con la finalidad de garantizar su transparencia, y que se adquieran en los precios más beneficiosos para la entidad.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Supervisará que se implanten y se apliquen lineamientos, que permitan asegurar que los dispositivos médicos recibidos por las comisiones designadas, se ajusten estrictamente a lo establecido en los TDR, Pliegos y Contrato, a fin de asegurar que estos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, y en los plazos previstos, en beneficio de los usuarios.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Aplicarán y supervisarán, en su orden, procedimientos de ingreso y control de los insumos médicos recibidos, a fin de mantener un sistema de documentación consistente y completo, que sustenten la recepción de los referidos bienes, en las cantidades y especificaciones contratadas.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de los contratos y a los servidores del área jurídica que emiten los informes relacionados con solicitudes de prórrogas de plazos contractuales, que previamente se analice y se considere que se encuentren motivadas con base en las cláusulas contractuales y que las razones no sean imputables al contratista, a fin de que los productos requeridos y contratados, se encuentren disponibles en los plazos convenidos, para beneficio de los usuarios.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Supervisará la implantación de lineamientos de recepción y almacenamiento de dispositivos médicos, con el objeto de garantizar su conservación y distribución adecuada, en beneficio de los usuarios, evitando riesgos de faltantes o que se desconozca su ubicación o destino.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles de contenido de los expedientes de los procesos de contratación de acuerdo a las funciones establecidas, con el objeto de que en la entidad se mantenga la integridad de los documentos relevantes de las fases preparatoria, precontractual y contractual conforme al marco jurídico vigente.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Autorizará los pagos cuyos expedientes contengan la totalidad de documentos justificativos, con el objeto de garantizar que el gasto realizado por la entidad esté sustentado.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que las actas de recepción parcial y total sean suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la autoridad así como el Administrador de Contrato, con el objeto de garantizar que se verifique el cabal cumplimiento de las cláusulas contractuales.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá que se realice el pago de los valores contratados, una vez que se cuente con el informe de satisfacción total por parte de los Administradores de Contrato, y demás documentos que evidencien que, los bienes fueron entregados de acuerdo al contrato suscrito.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará, que en los informes emitidos por los miembros del Comité de Farmacoterapia, recomienden la adquisición de fármacos conforme a la denominación del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos en vigencia, a fin de evitar que se delimiten las características de los bienes a adquirir, optimizando el gasto a realizar, sin perjudicar la calidad de los productos en beneficio de la salud de los usuarios.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de Contrato de las adquisiciones de gas medicinal, vigilar que su entrega se realice de conformidad con los términos de referencia, contrato y normativa interna establecida, con el objeto de garantizar y verificar su utilización y distribución.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará, que los miembros de las comisiones técnicas designadas, apliquen procedimientos de validación de la información presentada por los oferentes, a fin de que se habiliten aquellos que cumplan con los requerimientos establecidos en los pliegos y demás documentos precontractuales.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	En caso de presentarse incumplimientos imputables a los contratistas, dispondrá que, dentro de los plazos previstos, se realicen las gestiones para culminar el proceso de terminación unilateral de los contratos, a fin de que se ejecuten las garantías correspondientes, en beneficio de los intereses institucionales.	DPM-0031-2022

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 15 de 15

Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores que elaboren los Términos de Referencia y pliegos, incluyan requisitos que se encuentren establecidos en los instrumentos legales y normativos relacionados, con el objeto que no se delimiten las condiciones de los servicios a contratar; y, que, se detallen rubros valorados por ítems individuales; a fin de cumplir los principios de trato justo e igualdad, que rigen la contratación pública, y de establecer las posibles multas en caso de incumplimiento por parte de las empresas contratistas.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de Contratos de los servicios de vigilancia y seguridad, que previo a aprobar y tramitar los informes mensuales del servicio verifiquen el cabal cumplimiento de los términos de referencia y contrato suscrito, con el objeto de asegurar que se dote el servicio contratado, en las mismas condiciones requeridas por la entidad y aceptadas por el contratista.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Designará a los servidores a cargo del proceso de canje de fármacos e insumos, y dispondrá que previo a solicitar su sustitución, se emitan los informes técnicos y económicos correspondientes y se realice la recepción técnica y administrativa de los mismos, a fin de que se verifiquen las especificaciones técnicas y cantidades de los productos a canjear.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Remitirán al Guardalmacén, de forma periódica, el detalle de los fármacos o dispositivos médicos, según corresponda, que se encuentran sujetos a canje, en los plazos establecidos, con el objeto de que se inicie oportunamente el proceso de sustitución de productos.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Coordinará que se realice la constatación física de los productos sujetos a canje, a fin de contar con información concreta que permita emitir el listado de los productos, y el informe técnico y económico correspondiente.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá que se realicen dentro de los plazos establecidos, los procedimientos de canje de insumos médicos, a fin de que estos sean repuestos oportunamente por los proveedores, evitando que se caduquen y que constituyan una pérdida para la entidad.	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Realizará los informes, gestiones y seguimiento necesarios, a fin de que el proveedor realice la reposición de los productos sujetos a canje, con el objeto de que se cuente con su disponibilidad, para la utilización de los afiliados.	DPM-0031-2022

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: LIC. PRISCILA MIRANDA ZAMBRANO	NOMBRE: ABG. GUNTARD PAVEL CHICA ARTEAGA
CARGO: RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO